

La organización de la prueba ECOE se desbloquea tras desestimarse el recurso de la empresa Wolters Kluwer



EL MEDICO INTERACTIVO.

Madrid (28/10/2011) - Antonio Pais

- Sanidad y semFYC, cuya propuesta fue la única aceptada, ya trabajan para que la prueba se pueda adjudicar y convocar de forma inminente, y se celebre con el 10 de diciembre como fecha límite
- "Es una gran noticia para los cuatro mil aspirantes que aguardan la celebración de la prueba; nosotros mantenemos nuestra responsabilidad y nuestro compromiso", dice Josep Basora, presidente de semFYC

"Es una gran noticia para los cuatro mil aspirantes a obtener el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria a través de la prueba ECOE", ha señalado a EL MÉDICO INTERACTIVO Josep Basora, presidente de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC) tras haber sido informada esta sociedad científica de Atención Primaria de que el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, ha desestimado en su totalidad el recurso presentado por la empresa Wolters Kluwer respecto al proceso de adjudicación de la organización de la prueba. De esta forma, el proceso queda desbloqueado y todo apunta a que se podrá realizar en los últimos días de 2011.

Los pasos que deben producirse ahora es que el calendario de realización de la prueba que presente en su propuesta, la única aceptada, semFYC reciba el visto bueno y se proceda a finalizar con el proceso de adjudicación de la ECOE y con su convocatoria. El Ministerio de Sanidad reiteró que, más allá de plazos de antelación porque no tiene obligación legal alguna, tras conocer el calendario de realización de la prueba quiere convocarla "con la mayor antelación posible, para facilitar las cosas a los candidatos". Pero siempre hay que tener presente que la ECOE debe estar finalizada, como fecha límite, el 10 de diciembre de este año

El Tribuna de Recursos Contractuales rechazó "en su totalidad, aunque al no observar mala fe en su presentación no impone multa", la alegación presentada por Wolters Kluwer. "Todo se relanza de nuevo, en uno o dos días confiamos en que los trámites para adjudicar la ECOE estén resueltos y se pueda proceder a convocarla. Desde semFYC sólo podemos decir que, en un momento histórico como consecuencia de la crisis económica, cada parte del sistema sanitario debemos mantener más que nunca nuestra responsabilidad y nuestro compromiso: desde semFYC así lo hemos hecho, y nuestra propuesta de realización de la prueba ECOE garantiza que se mantiene la calidad", ha señalado el doctor Basora.